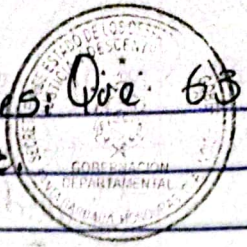


ACTA No. 11

De la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Covalata; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 A.M. del día Jueves 13 de Junio del año 2024. Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez; Regidores Según el Orden; Primer Regidor; Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Tora; cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillón; con Ausencia con excusa de la Sexta Regidora; Nancy Yoseli Sabillón;

STUDIO

La Secretaria Municipal; Zoila Melidy Rosales, Q. 63
da Fe Procediéndose de la manera siguiente.



1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Solicitud de Dominio Pleno
6. Solicitud de Dominio Pleno
7. Ajuste de Libreta
8. Puntos Varios
9. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Ferrnande. Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue Ampliamente discutida. Aprobado y firmado por todos.

Punto N° 4: No hubo Correspondencia.

Punto N° 5. Se Admitió Solicitud por escrito mediante la Compra y Venta de un Solar Urbano en dominio Pleno por la Señora: Rosa Carolina Trejo Hernandez; Soltera, Profesión u Oficio: — Bachiller en Administración de Empresas, Hondureña, Vecina de este municipio con residencia en esta Cabecera Municipal, con identidad N° 1611-1988-00077 Solicita a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un predio de Solar Urbano el cual obtuvo por compra al señor; Wilson Adaly López Fernandez, Según antecedentes de compra que presento ubicado en esta Cabecera Municipal. Admitida la solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

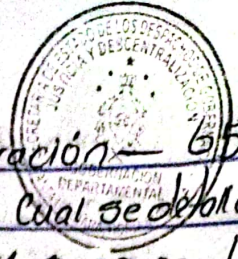


Hunto N° 6: Se Admitio Solicitud por escrito mediante la Compra y venta de un Solar Urbano en dominio Pleno por el Ciudadano: Victor Alfonso Trejo Hernandez; Soltero, Profesión u Oficio: Maestro de Educación Primaria, Hondureño, vecino de este Municipio con residencia en esta Cabecera Municipal, con Identidad N° 1611-1992-00058 Solicita a esta Municipalidad la Compra y venta en dominio Pleno un predio de Solar Urbano el cual obtuvo por compra al Señor Wilson Adaly López Fernandez según antecedentes de compra que presento. Ubicado en esta Cabecera Municipal. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa dependencia proceda a ratificar las medidas e Informe en su oportunidad.

Hunto N° 7: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 140.000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 140.000.00. por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba el ajuste de libreta antes descrito.

Hunto N° 7-A-1: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50.000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 50.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.

Hunto N° 7-A-2: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación debito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 180.000.00 y credito de la Libreta N° 15-013-01-0-10. por la Cantidad de Lps: 180.000.00. por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.



A-3: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreto la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 13-013-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 180,000.00 y Crédito de la Libreta N° 001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 180,000.00, por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.

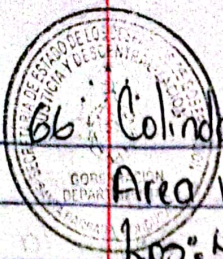
Punto N° 7: A-4: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 100,000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

Punto N° 8: Puntos Varios.

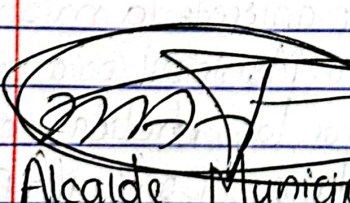
A-1: Vistas para resolver las presentes diligencias Resulta: Que en Sesión de Corporación Municipal en fecha 12 de Diciembre del año 2022. Se admitió solicitud mediante el cual los Señores: Othoniel Valle Ortega y su Conyugue: Ruvia Emelinda Fernandez Perdomo, Casados Mayor de Edad, Hondureños, Profesión u Oficio: El Primero Sastre, la Segunda Ama de Casa, Vecinos de este Municipio de Gualala, con Identidad N° 1611-1959-00085 y 1610-1968-00170. Solicitan a esta Municipalidad la Compra y venta en dominio Pleno un Solar Urbano; Libre de Ejidos Municipales Ubicado en esta Cabecera Municipal del Municipio de Gualala:

RESULTA: Que Admitida la Solicitud que antecede la misma Se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefatura de esa dependencia Proceda a ratificar las medidas del Solar Urbano. Solicitado en Compra Venta en Dominio Pleno.

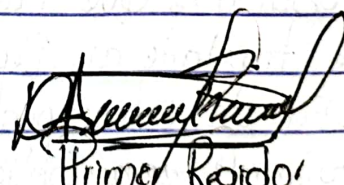
RESULTA: Que en fecha 16 de febrero del año 2023. Se Publicaron las medidas con el siguiente Resultado: Al Norte Mide: 4.40 Mts, Colinda con Solar de Susana Magdalena Zelada, Pineda. Al Sur Mide: 10.50 Mts, Colinda con Vivienda de Cruz Amalia Pineda, y Calle de por medio. Al Este Mide: 23.80 Mts Colinda con Grevil López; Al Oeste Mide: 24.40 Mts

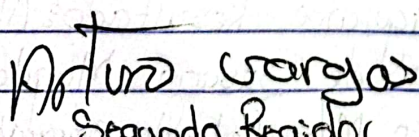


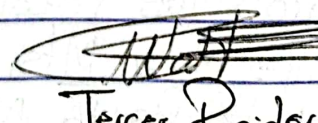
66: Colinda con Solar y Vivienda de Adalgisa Valle Ortega. El Area resulto de 179.54 Mts2 de cabida Superficial a razon de Lps: 40.00 el Metro Cuadrado Valorado en Lps: 7,181.60. en esta Forma rindo el Informe Firma y sella Marta Sugapa Fernández Jefa de Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que el Solar medid Forma parte del titulado terreno ejidal llamado "SAN ANTON GUACAMAYA CARRIZAL". Reinscrito bajo el número 76 de tomo en el Instituto de la Propiedad de este departamento de Santa Bárbara CONSIDERANDO: Que los Interesados son Vecinos de este Municipio por Coniguiente tienen derecho al Aprovechamiento Comunal. POR TANTO Esta Municipalidad en uso de las Facultades al tenor de los Articulos N° 70 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades y su reglamento ACUERDA: 1) Aprobar el Informe de ratificación de medidas por estar conforme a Derecho. 2) Declarar la Venta en Dominio Pleno el Solar de mérito sitio Zona Urbana. de este Municipio a Favor de los Señores: Ottoniel Valle Ortega y su Conyugue: Ruvia Emelinda Fernandez Perdomo de Generales antes descrito de este domicilio y por la Suma de (Lps: 7,181.60) los cuales debe Cancelar en Tesoreria Municipal. MANDA: Que se extienda testimonio Municipal de estas diligencias en caso de Solicitud. Asi como de su debido Registro para que la misma le sirva de Escritura Pública al tenor del Decreto legislativo N° 125-2000- Hunto N° 9º No habiendo mas que hacer Se Cerro la Sesión Siendo las 11:25 A.M.


Alcalde Municipal



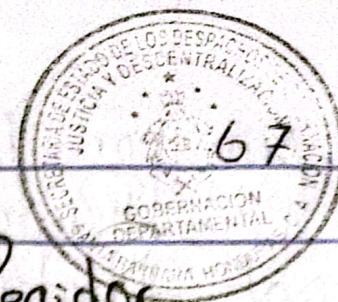

Primer Regidor

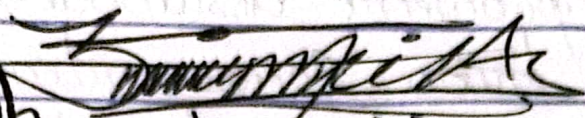

Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elum Alexi Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor




Secretaria Municipal

ACTA No. 12

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Cuatla; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 A.M. del día Viernes 28 de Junio del año 2024; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal: Prof: Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina; Regidores Segun el Orden; Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro. Cuarto Regidor: Elvin Alex Ortiz; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillon; Con Ausencia con excusa de la Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillon. La Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales, Que da fe procediéndose de la Manera Siguiente.

Agenda.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta Anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia.
- 5- Permiso Poste para Antena de Tigo.
- 6- Reparación Kinder del Zapote.
- 7- Cabildos Abiertos
- 8- Puntos Varios
- 9- Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma

STUDIO



por Abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue Ampliamente discutida, aprobada y firmada por todos.

Punto N° 4: Si hubo Correspondencia. Solicitud para poste de Tigo.

Punto N° 5: Se Recibió Solicitud por escrito vía Correo Electrónico por parte de la Empresa Tigo, esto con el fin de solicitar un Análisis y autorización para el desarrollo del Proyecto consistente en la instalación de un (1) Poste/Sector Remoto GUALALA, para la instalación de Equipos de telecomunicaciones de 14.5 Metros de Altura ~~efectivo~~ y con diametro de 30 Centímetros a nivel de Suelo, a partir de su Aprobación y a través de la tecnología LTE, Mejorará la Velocidad de transmisión de datos en tiempo real los puntos de Interés para Instalar el Poste son:

Punto N° 1: Entrada al Estadio Santos Adán Sabillón Porton Principal.

Punto N° 2: Alrías de las Coraderas Sector Norte Estadio Santos Adán S.

Punto N° 3: Vivienda que está en el Triangulo en la entrada de Gualala

La Corporación Municipal después de haber realizado el análisis Pertinente de la Solicitud llego a la siguiente Conclusión, convocar a través del Departamento de Secretaria Municipal enviar una Notificación para que puedan venir a explicar el Proceso de la Colocación del Poste para el Proyecto de Mejora y Cobertura de telecomunicaciones y poder conocer el Proceso para así poder dar una respuesta a dicha Solicitud.

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que a Solicitud de los Patronatos de las Comunidades de Lomas del Águila, Zapotc Solicitan cabildo ^{Abierto} el cual se estaran realizando en el mes de julio en las diferentes Comunidades. La corporación Municipal Aprueba la Celebración de dichos cabildos Abierto.

Punto N° 8: Puntos Varios.

A-1: Se Presento el Profesor Ramón Antonio Zaldivar Como representante y Coordinador General del comité de la

Feria de Mayo 2024, para presentar el informe Económico de los Ingresos y Egresos el cual consta de 25 Folios de lo que fueron las Actividades que se realizaron en la Feria de Mayo en Honor a la Santa Cruz, el cual Presento copias de los Recibos y facturas como evidencia de los Ingresos y egresos. Quedando en caja la Cantidad de Lps: 61,418.00.

A-2: Se Presento el Profesor Ramon Antonio Zaldivar como representante y Presidente de la Comisión Administradora del Estadio Santos Adan Sabillón, para presentar el Informe económico de los Ingresos y Egresos de 08 de Mayo al 17 de Junio 2024. El cual Presento copias de los Recibos y Facturas como evidencia de los ingresos y egresos del estadio "Santos Adan Sabillón". teniendo hasta esa Fecha en caja la Cantidad de Lps: 14,224.00

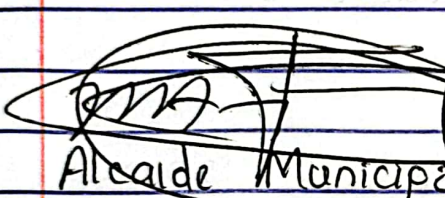
A-3: Vistas para resolver las Presentes diligencias, RESULTA: Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha 15 de Octubre del año 2015, se admitió Solicitud mediante el cual los señores Maria Juvelia Ramirez Pineda Y su Conyugue, Concepción Sabillón Ortiz, Casados, Mayor de Edad, Hombres de Profesión u Oficio, La Primero Ama de Casa el Segundo Agricultor, Vecinos de este Municipio de Guatala. Con Identidad N° 1611-1957-00053 y 1611-1948-00086. Solicitan a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un Solar Rural el cual obtuvieron por compra al Señor: Fidel Ulloa Ramirez, Ubicado en la Aldea de Arenales Jurisdicción de este Municipio de Guatala. RESULTA: Que Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas del Solar Rural Solicitado en compra venta en dominio Pleno. Resulta: Que en Fecha 23 de Octubre del año 2015 (Dos Mil Quince). Se Practicaron las medidas con el siguiente Resultado: Al Norte Mide: 20.00 Mts Colinda con Solar de José Danilo Ramirez, Al Sur:



70 Mide: 20.00 Mts Colinda Con propiedad de Martha Lila Madrid y calle de por medio. Al Este mide: 25.00 Mts Colinda con Herederos de Esteban Moreno. Al Oeste Mide: 25.00 Mts Colinda Con Solar de Lucinda Ramirez; El Área resulto de 500.00 Mts². de cabida Superficial a razón de Lps: 30.00 el Metro Cuadrado Valorado en (Lps: 15.000.00) Quince Mil Temperas. En esta Forma rindo el Informe. Firma y Sella Marta Suiyapa Fernandez Jefa de Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que el Solar medido Forma parte del titulado terreno ejidal Namado "SAN ANTONIO GUACAMAYA CARRIZAL". Reinscrito bajo el número 76 del tomo 814 en el Instituto de la Propiedad de este Departamento de Santa Bárbara. CONSIDERANDO: Que los interesados Son Vecinos de este Municipio por consiguiente tiene derecho al Aprovechamiento Comunal. Por tanto: Esta Municipalidad en uso de las Facultades al tenor de los Articulos N° 70 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades y su reglamento ACUERDA: 1) Aprobar el Informe de ratificación de medidas por estar conforme a Derecho. 2) Declarar la Venta en Dominio Pleno el Solar de merito Sitio zona rural de este Municipio a Favor de los Señores: Maria Juvelia Ramirez Pineda y su conyugue: Concepción Sabillon Ortiz de Generales antes descrito y de este domicilio y por la suma de (Lps: 15.000.00) los Cuales debe cancelar en Tesoreria Municipal. MANDA: Que se extienda testimonio Municipal de estas diligencias en caso de Solicitud. Asi como de su debido Registro para que la misma le sirva de Escritura Publica al tenor del Decreto Legislativo N° 125-2000. -----
A-4: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la cantidad de Lps: 50,000.00 y Crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50,000.00. por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.

A-5: La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Débito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la cantidad de Lps: 50.000.00 y crédito de la Libreta N° 15-013-01-0-10. por la cantidad de Lps: 50.000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de libreta antes descrito.

A-6: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal los trasposos entre Asignaciones presupuestaria por la cantidad de Lps: No hubo Modificación Presupuestaria.
Punto N° 9: No habiendo mas que tratar se dio por terminada la Sesión Siendo 12:00 P.M.


Alcalde Municipal



R. Mariela Molina G.
Vice-Alcalde


Primer Regidor

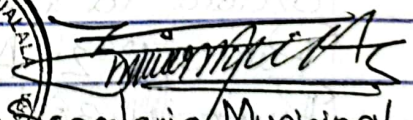
Arturo Vargas
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alex Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor




Secretario Municipal